



DECRETO ALCALDICIO N° 54781

Quillón, 08 SEP 2023

VISTOS:

- Licencia médica de: María Herrera P., Patricia Huenopil, María Sepúlveda, Sara Mendoza, Teresa Oróstica y Francisco Guajardo.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramítese licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-15843132	María Herrera Pedreros	[REDACTED]	TENS CESFAM	03	04.09.2023	06.09.2023	FONASA
3-15864013	María Herrera Pedreros	[REDACTED]	TENS CESFAM	02	07.09.2023	08.09.2023	FONASA
3-15863451	Patricia Huenopil Rocha	[REDACTED]	Aux. Servicio CESFAM	03	06.09.2023	08.09.2023	FONASA
3-15856554	María Sepúlveda Contreras	[REDACTED]	TENS CESFAM	07	07.09.2023	13.09.2023	FONASA
3-91125192	Sara Mendoza Jarufe	[REDACTED]	Odontóloga CECOSF	10	07.09.2023	16.09.2023	COLMENA
3-91125546	Teresa Oróstica Osorio	[REDACTED]	TENS CECOSF	15	07.09.2023	21.09.2023	FONASA
3-91106190	Francisco Guajardo Martínez	[REDACTED]	TENS Posta Liucura Alto	15	07.09.2023	21.09.2023	FONASA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SVV/drj.
07.09.2023

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)